



Universidad Nacional de Lanús

10039 / 16

Lanús, 8 AGO 2016

VISTO, el expediente N° 1811/16 de fecha 01 de Julio de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones del Visto, tramita la Contratación Directa N° 78/16 cuyo objeto es la "Compra de Artículos de Ferretería para la Lic. en Diseño Industrial", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme lo dispuesto sobre Contratación Directa - Trámite Simplificado, en los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1 y 147 del Anexo del Decreto N°893/12 reglamentario del Decreto Delegado N°1023/01;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las firmas Campolongo Federico Pablo; Licicom SRL; Cayfer SRL; Seminco SA; Minutillo Hnos SRL y Distribuidora Bulones Coiro SA;

Que, según surge de la opinión del área requirente, en cuanto a que las ofertas recibidas para el renglón 63 exceden notablemente los valores en plaza y el presupuesto asignado para dichos artículos, correspondería dejar sin efecto el renglón mencionado por razones de oportunidad, mérito y conveniencia (conforme lo previsto en el Artículo 20, 2° párr. del Decreto Delegado N°1023/01);

Que, del análisis de la documentación presentada, conforme el Acta de Apertura, cuadro comparativo y lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 78/16, en los renglones 9, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57 y 58 a la firma Campolongo Federico Pablo (CUIT N° 20-18053177-8) por un importe total de \$3.721,38 (Tres Mil Setecientos Veintiuno con 38/100 pesos); en los renglones 4, 5, 6, 21, 56, 62, 65, 66 y 67 a la firma Cayfer SRL (CUIT N° 30-69329115-8) por un importe total de \$1.083,00 (Mil Ochenta y Tres pesos); en los renglones 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 19, 20, 22, 60, 68 y 69 a la firma Minutillo Hnos SRL (CUIT N° 30-71086444-2) por un importe total de \$2.683,01 (Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 01/100 pesos); y en los renglones 13, 14, 15, 16, 17, 59, 61 y 64 a la firma Distribuidora Bulones Coiro SA (CUIT N° 30-70872584-2) por un importe total de \$2.156,00 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis pesos), por resultar las ofertas más convenientes, en términos técnicos-económicos, a los intereses de esta Universidad;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 00387/16, y en el Artículo 41, incisos v) é w) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



10039 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 78/16 referente a la "Compra de Artículos de Ferretería para la Lic. en Diseño Industrial", regulado por los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1, 147 y concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 78/16, en los renglones 9, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57 y 58 a la firma Campolongo Federico Pablo (CUIT N° 20-18053177-8) por un importe total de \$3.721,38 (Tres Mil Setecientos Veintiuno con 38/100 pesos).

ARTICULO 3º: Adjudicar la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 78/16, en los renglones 4, 5, 6, 21, 56, 62, 65, 66 y 67 a la firma Cayfer SRL (CUIT N° 30-69329115-8) por un importe total de \$1.083,00 (Mil Ochenta y Tres pesos).

ARTICULO 4º: Adjudicar la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 78/16, en los renglones 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 19, 20, 22, 60, 68 y 69 a la firma Minutillo Hnos SRL (CUIT N° 30-71086444-2) por un importe total de \$2.683,01 (Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 01/100 pesos).

ARTICULO 5º: Adjudicar la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 78/16, en los renglones 13, 14, 15, 16, 17, 59, 61 y 64 a la firma Distribuidora Bulones Coiro SA (CUIT N° 30-70872584-2) por un importe total de \$2.156,00 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis pesos).

ARTICULO 6º: Dejar sin efecto el renglón 63 por razones de oportunidad, mérito y conveniencia (conforme lo previsto en el Artículo 20, 2º párr. del Decreto Delegado N°1023/01).



10039 / 16

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 7º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO 8º: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 09-45 Partida Presupuestaria 11.03.04.03.00.03.2.0.0.0.1.21.3.4.

ARTICULO 9º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.



Cdor. GUILLERMO BROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS